



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de abril de 2020.

ACTA N° 18

RES. N° 27

Exp. 2020-25-1-001101

VISTO: La renuncia al cargo presentada por la Directora de Comunicación Institucional de la Administración Nacional de Educación Pública, Lic. Angélica VITALE PARRA.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 5, Acta Ext. N° 10 de fecha 20 de octubre de 2017 el Consejo Directivo Central designó a la referida profesional en un cargo de Directora de la Dirección de Comunicación Institucional de la Administración Nacional de Educación Pública, Escalafón "R".

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aceptar la renuncia presentada por la Lic. VITALE al cargo de Directora de la Dirección de Comunicación Institucional de la Administración Nacional de Educación Pública.

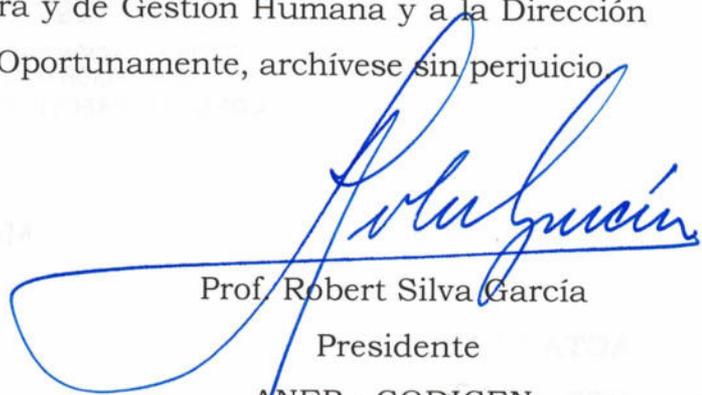
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Angélica VITALE PARRA al cargo de Directora de la Dirección de Comunicación Institucional de la Administración Nacional de Educación Pública, a partir del presente acto administrativo.

2) Agradecer a la Lic. Angélica VITALE los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Notifíquese a la interesada. Comuníquese a las Direcciones Sectoriales Económico Financiera y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Prof. Robert Silva García

Presidente

ANEP - CODICEN



Dr. Juan José Villanueva Bidegain

Secretario General

ANEP - CODICEN